

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37510 TOLEDO

Doña María Isabel Collado Cordero, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. uno de Toledo, hace saber:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre extravío de letra de cambio seguido en este juzgado bajo el número 234/2020, se ha dictado en fecha 13 de agosto de 2020 decreto acordando:

1.- Admitir a trámite la solicitud presentada por el procurador don Fernando María Vaquero Delgado, en nombre y representación de Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Credito, sobre extravío de letras de cambio.

2.- Acordar la celebración de la oportuna comparecencia ante la Letrado de la Administración de Justicia y señalar al efecto, una vez consultada la agenda de señalamientos, el día 28 de enero 10:00 horas en la sala de comparecencias de este órgano judicial.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art 135.3 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto que será publicado en Boletín Oficial del Estado y en La Tribuna de Toledo.

Toledo, 14 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Collado Cordero.

ID: A200050091-1